

Oferta pública de empleo. Oferta responsable mantenimiento edificios públicos**1.- ¿QUÉ REQUISITOS debo cumplir para participar en el proceso selectivo de responsable de mantenimiento de edificios públicos?**

- Ser ciudadano/a de la Unión Europea o su cónyuge o descendientes, o acreditar estar incluido/a en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España en los que sean de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.
- Tener cumplidos dieciséis años (16) y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer titulación académica oficial de certificado de escolaridad o equivalente (convalidada u homologada en caso de ser extranjera).
- Estar en posesión de título o certificado acreditativo del conocimiento del euskera nivel B2 o superior, o superar la prueba convocada al efecto, en el caso de las (6) plazas con un PL2 preceptivo.
- El resto de los requisitos establecidos en las bases generales y específicas de la convocatoria, publicadas respectivamente en el Boletín Oficial de Bizkaia de 11/06/2019 y 28/05/2021.

2.- ¿CUÁNDO presentar mi solicitud para participar en el proceso selectivo de responsable de mantenimiento de edificios públicos?

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al siguiente día hábil (sin contar sábados ni festivos) al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En ese momento se anunciará y se habilitará en la web del Ayuntamiento la posibilidad de realizar la solicitud de forma telemática, durante un plazo máximo de 20 días hábiles desde su apertura.

3.- ¿CÓMO presentar mi solicitud para participar en el proceso selectivo de responsable de mantenimiento de edificios públicos?

Deberán realizar la solicitud a través de Internet, mediante la cumplimentación de la solicitud que estará disponible en la sede electrónica <https://sedeelectronica.basauri.eus>

En caso de no disponer de medios propios, el Ayuntamiento habilitará un espacio de atención presencial poniendo a su disposición los medios informáticos necesarios para la tramitación correspondiente en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento.

Igualmente se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Basauri – Oficina SAC- y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

No se pueden presentar solicitudes ni reclamaciones por correo electrónico, no son admitidas en el procedimiento administrativo.

4.- ¿Qué información tengo que dar en la solicitud telemática para participar en el proceso selectivo de responsable de mantenimiento de edificios públicos?

Por favor, se insta a prestar especial atención al rellenar los campos que se solicitan, porque el sistema no permite hacer rectificaciones a posteriori.

- ☐ Datos personales: DNI (con letra), nombre y apellidos (3 palabras, deben coincidir con los datos oficiales que aparecen en el DNI), dirección (calle, número, código postal, municipio y provincia), teléfono, email, fecha nacimiento.
- ☐ Declaración de que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, entre ellos el de poseer la titulación académica oficial de graduado escolar o equivalente (homologada en el caso de extranjeros), y que acreditará en la fase correspondiente del proceso selectivo.
- ☐ Idioma oficial, euskera o castellano, en que desean realizar los ejercicios de la fase de oposición.
- ☐ Solicitud de adaptaciones especiales que precisa el día del examen por razón de discapacidad reconocida.
- ☐ Perfil Lingüístico de euskera que ya tenga acreditado y autorización expresa para que el IVAP consulte la información en el registro de perfiles lingüísticos y se la comunique al Ayuntamiento de Basauri.
- ☐ Solicitud para realizar prueba tercera: exámenes del nivel B2 de euskera.
- ☐ Autorización expresa al Ayuntamiento de Basauri para la comprobación de los datos del DNI, titulaciones académicas oficiales y titulaciones de euskera que consten en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskara.
- ☐ Autorización expresa para cesión de datos a otras administraciones públicas que soliciten las bolsas de trabajo que se generen.

Al finalizar el proceso el sistema le dará un aviso automático de que su solicitud ha sido realizada correctamente.

5.- ¿QUÉ PERFIL DE EUSKERA es necesario acreditar durante el proceso selectivo y cómo se hace?

Los y las aspirantes que tengan acreditado el **perfil lingüístico 2 de euskera** (nivel B2) y que figuren acreditados en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskara no tendrán que presentarlo si autorizan en la solicitud de forma expresa al Ayuntamiento de Basauri su comprobación.

Quienes no lo autoricen o pretendan acreditar el perfil lingüístico al amparo de lo dispuesto en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica correspondiente antes de la celebración del ejercicio de euskera.

El resto de los participantes tendrán que realizar el examen de euskera, que se planificará, organizará y desarrollará de conformidad con el sistema de convocatorias unificadas del IVAP.

Las personas que no acrediten el nivel B2 de euskera, sólo podrán optar en su caso a la plaza que tiene el perfil no preceptivo.

6 ¿QUÉ TIPO DE PRUEBAS tendré que superar en el proceso selectivo de responsables de mantenimiento de edificios públicos?

*Primer ejercicio (Obligatorio y eliminatorio). **Apartado A)** cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte común y parte específica del temario. Las respuestas erróneas penalizan. La puntuación final será de 0 a 10 puntos.*

*Primer ejercicio (Obligatorio y eliminatorio). **Apartado B)** cuestionario de preguntas con respuestas alternativas consistente en resolver supuestos teórico-prácticos relacionados con las materias de la parte específica del temario. Las respuestas erróneas penalizan. La puntuación final será de 0 a 20 puntos.*

Segundo ejercicio (Obligatorio y eliminatorio): resolución de los supuestos o casos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto. La puntuación final será hasta máximo de 20 puntos.

Tercer ejercicio. Prueba de acreditación del perfil lingüístico 2 de euskera. Este ejercicio se valorará como apto/no apto para las (6) plazas con perfil preceptivo. Para la plaza sin perfil preceptivo, el conocimiento del euskera se valorará como mérito, con un máximo con 5 puntos.

7.- ¿DÓNDE OBTENER INFORMACIÓN respecto al proceso selectivo de responsables de mantenimiento de edificios públicos?

Toda la información del proceso selectivo se publicará en el apartado dedicado a las ofertas públicas de empleo de la web municipal: <http://www.basauri.net/es/node/106>

Las dudas se resolverán en el Departamento de Recursos Humanos, telefónicamente en el número 944.666.362 o por correo electrónico recursos_humanos@basauri.eus